

Formato de Guía de trabajo

Nombre docente:	Juan Pablo Reyes	
Curso:	6 año Básico	
Guía número	Asignatura	Objetivo de Aprendizaje contemplado
6	Historia, Geografía y Ciencias Sociales	HI06 OA 18 Explicar que los derechos generan deberes y responsabilidades en las personas e instituciones, y lo importante que es cumplirlos para la convivencia social y el bien común.

CUADRO DE INSTRUCCIONES

1. Lee los conceptos y la explicación entregada
2. Responde las preguntas de la tarea, utiliza todos los antecedentes que tengas disponibles

GUIÓN METODOLÓGICO

Vamos a continuar nuestro camino por la constitución, sus deberes y sus derechos. Hoy vamos a volver a analizar este texto. Es importante que consideres el aprendizaje anterior para estar claros al momento de contestar. Recuerda que todo esto es un camino que paso a paso vamos transitar.

Es importante profundizar que son los derechos los que nos permiten vivir en sociedad, en comunidad pues nos protegen y nos avalan con la autoridad. Hoy en los tiempos que estamos viviendo son los derechos los que el Estado, puede actuar para contribuir a nuestra salud y nuestra mejora.

El estado de Excepción en el que nos encontramos, la disminución del tránsito, el cierre del comercio, de las escuelas son todas atribuciones constitucionales que la ley le permite al gobierno realizar

Conceptos: Fuente constitucionario.cl

Derechos fundamentales

Son nuestros derechos más básicos, como el derecho a que nadie nos maltrate, a pasear por cualquier calle o a pensar lo que queramos. Eso significa que podemos pedir a nuestros familiares, a los vecinos,

a desconocidos, a la policía y a las autoridades que respeten estos derechos y libertades que todos consideramos de tanto valor.

Estado

Una idea exclusiva del planeta Tierra. Es lo que ocurre cuando un grupo humano se organiza para vivir en un cierto territorio, hay personas que lideran y los otros Estados lo reconocen. Todos somos parte del Estado chileno: la naturaleza que nos rodea, los queridos viejos, los adultos, los jóvenes, los niños y las guaguas, y también los extranjeros que viven en el país.

Justicia

No es solo la idea de que cada uno debería tener lo que se merece, como un premio, un castigo o una disculpa. La justicia es un valor y es la forma en que la sociedad protege los derechos de las personas. Uno de los tres poderes del Estado, el Poder Judicial, se encarga de esta parte: tiene que garantizar la justicia.

Tribunales de Justicia

Es el mundo de los jueces, los juzgados, los tribunales. El Poder Judicial resuelve nuestros problemas más graves (no las peleas por el control remoto, sino cosas como delitos), y para eso tiene que ser imparcial e independiente. Los jueces se tienen que saber todas las leyes y, después de informarse bien, señalan quién tiene razón y quién no.

Tratados de derechos humanos

Son leyes muy grandes, no de un país sino de muchos países al mismo tiempo, porque se pusieron de acuerdo y decidieron que hay principios y reglas que le importan a toda la humanidad, más allá de uno u otro territorio. Por ejemplo, la Convención sobre los Derechos del Niño o la Declaración Universal de Derechos Humanos.